PROYECTO

Nombre del Proyecto:

CULTURA VIVA, PATRIMONIO E INTERCULTURALIDAD DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

1. **Entidad/Unidad administrativa responsable**

La ejecución directa de las actividades se realizará desde la Unidad de Cultura de la Dirección de Gestión del Desarrollo Comunitario Integral, que en el modelo de gestión según del PODT 2015-2015 del Cantón Pedro Moncayo se establece como la encargada de la ejecución de una parte importante de las políticas territoriales en el ámbito Socio Cultural.

Desde esta unidad se implementará las acciones previstas en el POA 2016 de acuerdo a los temas estipulados en el PDOT 2015-2015 del Cantón Pedro Moncayo:

ÁMBITO	PROYECTO	COMPONENTES
SOCIO CULTURAL	CULTURA VIVA, PATRIMONIO E INTERCULTURALIDAD DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO	Saberes, sentidos y colores
		Expresiones y fiestas locales
		Restauración y mantenimiento de los bienes patrimoniales
		Capacitación y organización de los gestores culturales locales
		Impulsando emprendimientos culturales
		Generación de espacios públicos
		Implementación de museos comunitarios

Ejecutor responsable:
GAD Municipal de Pedro Moncayo, Dirección de Gestión de Desarrollo Comunitario Integral DGDCI, Unidad de Cultura (UC).

Instituciones/entidades corresponsables:
- Ministerio de Cultura, Dirección Provincial, Unidad Técnica.
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
- GAD Provincia de Pichincha: Cochasquí, parque Jerusalén.
- GAD Parroquiales Rurales de Malchinguí, Tupigachi, Tocachi y La Esperanza.
- Unión de Comunidades Campesinas y Organizaciones del Cantón Pedro Moncayo – UCCOPEM.
- Tupigachi Runacunapac Jatun Tandanacui – TURUJTA.
- Red de Actores y Gestores Culturales del Cantón Pedro Moncayo.
- ESQUEL.
- Dirección Distrital de Educación Cayambe – Pedro Moncayo.

Los espacios de cogestión y participación ciudadana:
- Consejo de Planificación Cantonal.
- Consejo de Cogestión y Participación Ciudadana.
- Mesas de Concertación: Cultura.

El GAD Municipal, al destinar recursos financieros y al contar con la Unidad de Cultura, es la instancia responsable de la ejecución directa del proyecto, procurando la debida coordinación y articulación con otras entidades que según la normativa nacional son

las responsables de la exigencia de la participación ciudadana, contemplada en la constitución, leyes pertinentes y en la ordenanza de participación ciudadana vigente en el cantón.

Persona responsable de la elaboración del perfil de proyecto:

Nombre del responsable:	Rosendo Yugcha Ch.
Cargo:	Técnico de la Unidad de Cultura
Correo electrónico:	rosendo.yugcha@pedromoncayo.gob.ec
Celular:	0981850775

2. **Tipo de proyecto**

Agro productivo ☐ Turismo ☐ Infraestructura ☐ Vial ☐

Administrativo ☐ Promoción Social – Cultural - Deportivo ■ Ambiental ☐

Otros (especifique) Participación Ciudadana

3. **Justificación**

a. **Descripción narrativa**

Según la disposición constitucional contenida en el Art. 280, el Plan Nacional para el Buen Vivir, es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinará las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.[1]

Es en este marco constitucional que el "Plan Nacional para el Buen Vivir" se transforma en el instrumento rector de políticas, programas y proyectos para los distintos niveles de gobierno, del cual se desprenden 13 grandes objetivos nacionales que desde una mirada integradora buscan alcanzar el bienestar o "buen vivir" en las y los ecuatorianos.

El "Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017" en su objetivo 5 se plantea lo siguiente: *"Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad".*

Además, de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador, sección cuarta Cultura y Ciencia, los artículos 21, 22 y 23 *garantizan el derecho al desarrollo cultural en los espacios públicos así:*

Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a

[1] Plan Nacional para el buen Vivir 2009-2013.
[2] Constitución de la República del Ecuador.

expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; ***a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas***. No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

Art. 23.- ***Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público*** como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. ***El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales*** se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.[2]

El artículo 387 plantea que es responsabilidad del Estado el promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica, y potenciar los saberes ancestrales, para así contribuir a la realización del Sumak Kawsay.

De su parte, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en el **Art. 54** determina como una función del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, numeral q): "***promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón***".

Además, el **Art. 264.**- de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *Los gobiernos municipales tendrán las siguientes* ***competencias exclusivas,*** *sin perjuicio de otras que determine la ley:* ***8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.***

El Artículo 144.- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COTAD). Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.- *Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la* ***preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.***

Mediante Resolución No. 0004-CNC-2015 el Consejo Nacional de Competencias (Registro Oficial 514,3-IV-2015), resolvió: ***Transferir la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales.***

En este marco, es importante pensar en una gestión cultural no sólo desde una visión estática, unitaria o elitista de la cultura, sino también desde una concepción de la cultura como espacios de construcción simbólica de identidad, en donde todos los ciudadanos y ciudadanas tienen la oportunidad de participar en la re significación de las ideas y prácticas que determinan su vida comunitaria, es decir,

pensar desde una ***cultura viva con enfoque de interculturalidad*** en el manejo de su patrimonio cultural.

El desarrollo de la gestión cultural debe responder a los objetivos del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Cantón Pedro Moncayo PODT 2015-2015 para fortalecer el desarrollo e identidad bajo un enfoque de interculturalidad y desarrollar la industria turística como alternativa para el cambio de la matriz productiva. En este sentido, se establece como política en el ámbito socio cultural: desarrollar mecanismos de coordinación y trabajo interinstitucional y con actores culturales del cantón.

Para dar cumplimiento a estos objetivos la Unidad de Cultura, de la Dirección de Gestión de Desarrollo Comunitario Integral propone el proyecto "Cultura Viva, Patrimonio e Interculturalidad del Cantón Pedro Moncayo". Este proyecto se enmarca dentro de los programas y proyectos del PODT 2015-2025 en el ámbito socio cultural y tiene como componentes para su aplicación: saberes, sentidos y colores; expresiones y fiestas locales; restauración y mantenimiento de los bienes patrimoniales; capacitación y organización de los gestores culturales locales; impulso de emprendimientos culturales; generación de espacios públicos para la diversidad de actores y actividades culturales; implementación de museos comunitarios.

El propósito del proyecto es articular desde la especificidad de cada una de las manifestaciones, expresiones, patrimonios y actores culturales; la diversidad cultural del cantón. Para ello se propone los siguientes espacios de articulación:

1. La Agenda de Fiestas y Celebraciones del Cantón Pedro Moncayo en el espacio público.
2. La actualización de un inventario patrimonial cultural cantonal.
3. Un proceso de capacitación en gestión cultural comunitaria con los actores y gestores.
4. La formación de una red de actores y gestores culturales del cantón.

Se considera a la agenda como un esfuerzo amplio y abierto de construcción participativa e intercultural que recoge celebraciones ancestrales, celebraciones religiosas, festivales, ferias, eventos internacionales, agendas culturales parroquiales y fiestas tradicionales del Cantón Pedro Moncayo.

La actualización de un inventario patrimonial cultural cantonal se daría en cumplimiento de las normativas de transferencia de competencias según lo determina la ley. Adicional se realizaría el seguimiento del trámite de Declaración de Patrimonio a las Fiestas de San Pedro-Inti Raymi.

El proceso de capacitación en gestión cultural comunitaria buscaría determinar y fortalecer las capacidades de actores y gestores en torno al impulso de iniciativas concretas de emprendimientos culturales.

Con la formación de una red de actores y gestores culturales del cantón aspiramos retomar los procesos de acercamiento, diálogo y entendimiento entre la diversidad cultural, atendiendo su especificidad, pero garantizando en términos de equidad, reciprocidad y solidaridad, la apertura y el acompañamiento institucional en la formulación, seguimiento y cumplimiento de los acuerdos y compromisos que se generen de manera transparente durante estos procesos.

b. Identificación y caracterización de la población objetivo (Beneficiarios)

De manera general, el presente proyecto e intervención, incidirá directamente en la participación activa de cerca de 200 actores y gestores culturales del cantón, de acuerdo a la sistematización de los procesos realizados por los períodos anteriores de gestión.

Étnicamente, según el Censo de 2010, referido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón, la población se reconoce mayoritariamente como mestiza con un porcentaje de 68%, mientras que la población auto identificada como indígena está en el orden de los 26%, restando el 6% que se distribuyen entre el 2% de negra, 2% de blanca, 1% de mulata y finalmente el 1% de montubia. Lo anterior sugiere que la gran mayoría de población está representada por habitantes mestizas/os e indígenas.

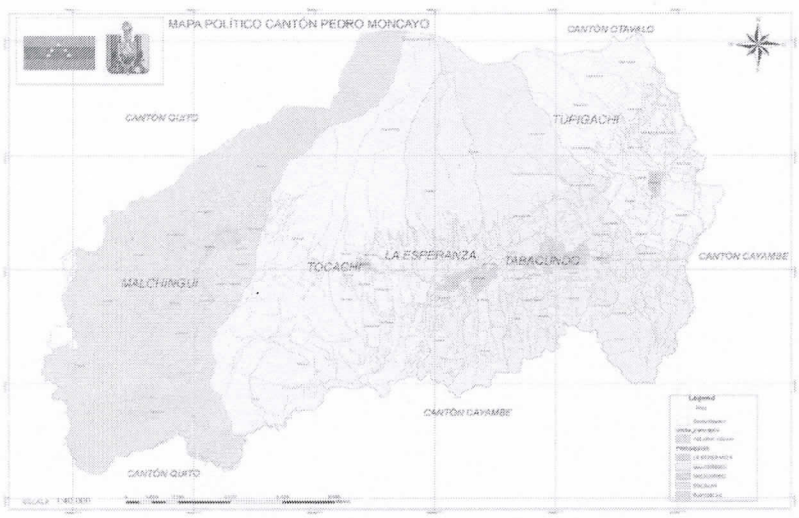

4. **Objetivos y resultados**

Objetivo General y Objetivos Específicos

a. **Objetivo General o Propósito:**

Consolidar la construcción de políticas públicas, el ejercicio de los derechos culturales y la gestión territorial del Buen Vivir del Cantón Pedro Moncayo articulando la diversidad cultural del cantón, para fortalecer las capacidades cada una de las manifestaciones, expresiones, patrimonios y actores culturales, desde su especificidad.

b. **Objetivos Específicos o Componentes:**

Para la consecución del objetivo central o general del proyecto, se ha formulado 4 objetivos específicos:

1) Desarrollar una Agenda de Fiestas y Celebraciones del Cantón Pedro Moncayo en el espacio público facilitando la confluencia de la gestión pública hacia el fortalecimiento de la gestión comunitaria de la cultura.

2) Asumir progresivamente las competencias en la gestión del patrimonio cultural de acuerdo a nuestras capacidades humanas y financieras, así como el avance del Sistema Nacional de Competencias.

3) Desarrollar espacios para el fortalecimiento de actores y redes de relacionamiento socio-cultural por medio de un proceso de capacitación en gestión cultural comunitaria con los actores y gestores.

4) Promoción de la formación de una red de actores y gestores culturales del cantón a través de la mediación cultural que facilite el diálogo intercultural e intergeneracional.

c. **Resultados:**

Los resultados a ser alcanzados dentro de cada objetivo específico, se exponen a continuación:

Resultados planteados

COMPONENTE 1: Agenda Cultural en el espacio público.
1.1 Una agenda de fiestas y celebraciones del cantón ejecutada en un 100%.

COMPONENTE 2: Gestión del Patrimonio Cultural
2.1 Una fiesta tradicional del cantón es declarada como patrimonio.
2.2 Un proceso de actualización del inventario patrimonial iniciado.
2.3 Una ordenanza aprobada para iniciar el proceso de inventario del patrimonio cultural del cantón.

COMPONENTE 3: Capacitación en Gestión Cultural
3.1 Un proceso de capacitación desarrollado en gestión cultural comunitaria con los actores y gestores culturales.
3.2 Una malla curricular desarrollada en un 100%
3.3 50 actores y gestores culturales culmina una primera fase de capacitación.

COMPONENTE 3: Red Cantonal de Actores y Gestores
4.1. Una red de actores y gestores culturales del cantón en proceso de articulación con enfoque intercultural e inter generacional.
4.2. 200 actores y gestores participaron en el proceso.

5. **Duración del Proyecto**

FECHA	INICIO : Marzo 2016	FINALIZACIÓN: Noviembre 2016

6. **Sostenibilidad del proyecto**

La ejecución y seguimiento de este proyecto se da en un estricto apego a la normativa vigente, contenida en la Constitución, leyes, decretos, resoluciones y códigos de referencia, adicional de la ordenanza de participación ciudadana.

Además del marco normativo, la sostenibilidad de las acciones previstas refiere un compromiso político de la administración municipal de Pedro Moncayo, con claro respeto a los procesos organizativos locales y el interés de avanzar en procesos de cogestión del territorio.

De otra parte, para la ejecución del proyecto, el GADM de Pedro Moncayo cuenta con la estructura ejecutiva y administrativa, encabezada y representada por el Sr. Alcalde, luego está la Dirección de Gestión de Desarrollo Comunitario Integral, la Dirección Administrativa y la Dirección Financiera.

Cabe referir que dentro de la Dirección de Gestión del Desarrollo Comunitario Integral DGDCI, se encuentra la Unidad de Cultura, a cargo de un técnico y un promotor, quienes se encargarán de la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto.

Finalmente, cabe referir que este proyecto está definido dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Pedro Moncayo, por lo que es una responsabilidad institucional el dar continuidad y fortalecer las acciones realizadas. En esa perspectiva, en el plan anual de inversión aprobado por el Consejo Municipal para el año 2016 se consideran recursos para la implementación y continuidad del Proyecto; respondiéndose además a proyectos plurianuales.

7. **Cobertura y localización**

El impacto poblacional del proyecto tendrá una cobertura de participantes y asistentes, es decir beneficiarios directos e indirectos en cada componente, según se detalla:

COMPONENTE 1: Agenda Cultural en el espacio público.

- Beneficiarios directos: 50 actores culturales locales participan en eventos de la agenda institucional.
- Beneficiarios indirectos: 70% de la población del cantón asiste a los eventos de la agenda institucional y de apoyos.

COMPONENTE 2: Gestión del Patrimonio Cultural

- Beneficiarios directos: 40% de la población del cantón participa en las fiestas.
- Beneficiarios indirectos: 60% de la población que asiste se informa de la gestión.

COMPONENTE 3: Capacitación en Gestión Cultural

- Beneficiarios directos: 50 actores y gestores participan y culminan un proceso de capacitación.
- Beneficiarios indirectos: 100 actores y gestores asisten al evento de clausura de la primera fase de capacitación.

COMPONENTE 4: Red Cantonal de Actores y Gestores

- Beneficiarios directos: 100 actores y gestores culturales participan en el proceso de construcción de la red cantonal.
- Beneficiarios indirectos: 200 personas asisten al evento de posicionamiento del proceso construido.

Sin embargo su área de influencia está enfocada a toda la población del cantón que, según la proyección realizada al 2016 se encuentra en 39.604 habitantes, distribuidos en sus cinco Parroquias: Tabacundo (cabecera cantonal), Tupigachi, La Esperanza, Tocachi y Malchinguí.

En esta línea de referencia, las actividades que se prevén se realizarán de manera itinerante en las diferentes cabeceras parroquiales y en la cabecera cantonal.

UBICACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN
Parroquias de:	
- Tabacundo;	0°2´N 78°12´S 2826 msnm
- Tupigachi;	0°3´N 78°12´S 2919 msnm
- La Esperanza;	0°2´N 78°14´S 2879 msnm
- Malchinguí; y,	0°2´N 78°21¨S 2775 msnm
- Tocachi.	0°1´N 78°17¨S 2627 msnm

8. CRONOGRAMA SEGÚN COMPONENTES

ACTIVIDADES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Agenda Cultural en el espacio público.										
• Programación, organización, ejecución y registro de doce (12) eventos propios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
• Apoyo y registro de cuatro (4) agendas culturales parroquiales.			X		X		X			X
• Procesos de contratación para la dotación de servicios: alquiler de amplificación, transporte, promoción y organización de eventos, elaboración de carros alegóricos, representación de artistas.	X	X	X							
• Evaluación y sistematización del proceso.									X	
Gestión del Patrimonio Cultural										
• Actualización de información y trámite de solicitud ingresado al INPC.	X	X	X							
• Reingreso del trámite, seguimiento y culminación.		X	X							
• Posicionamiento dentro de la programación del evento.			X	X	X					
• Evaluación y sistematización del proceso.							X			
• Definición y seguimiento de mecanismos de	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

ACTIVIDADES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
coordinación con INPC										
• Definición, ejecución de un plan de acción.		X	X	X	X	X	X			
• Evaluación y sistematización del proceso.								X	X	
• Definición de mecanismos de coordinación interna y externa para asesoría legal.			X	X						
• Elaboración de borrador de ordenanza.					X	X	X			
• Proponer para debate y aprobación.						X	X	X		
• Evaluación y sistematización del proceso.									X	
Capacitación en Gestión Cultural										
• Una malla curricular elaborada en un 100%		X	X	X						
• Un proceso de capacitación en gestión cultural comunitaria con los actores y gestores desarrollado.					X	X	X			
• 50 actores y gestores culturales culminan una primera fase de capacitación.							X	X	X	
Red Cantonal de Actores y Gestores										
• Una red de actores y gestores culturales del cantón en proceso de articulación con enfoque intercultural e intergeneracional					X	X	X	X	X	

ACTIVIDADES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
• 200 actores y gestores participaron en el proceso								X	X	

9. **Actividades macro**

Las principales actividades contempladas para el cumplimiento de los resultados y a su vez de los objetivos específicos comprenderán:

Objetivo específico / Componente 1: Agenda Cultural en el espacio público.

Resultado 1.1: Una agenda de fiestas y celebraciones del cantón ejecutada en un 100%.

- ☑ Programación, organización, ejecución y registro de doce (12) eventos propios.
- ☑ Apoyo y registro de cuatro (4) agendas culturales parroquiales.
- ☑ Procesos de contratación para la dotación de servicios: alquiler de amplificación, transporte, promoción y organización de eventos, elaboración de carros alegóricos, representación de artistas.
- ☑ Evaluación y sistematización del proceso.

Resultado 1.2: Atención de solicitudes de apoyo de la comunidad.

- ☑ Proceso de adquisición de equipos de amplificación para uso de la unidad.
- ☑ Atención solicitudes de apoyo con alternativas como la amplificación de la unidad, mínimo una por mes, con el compromiso de vincularse a proceso de red cantonal y capacitación en gestión cultural.
- ☑ Evaluación y sistematización del proceso.

Objetivo específico / Componente 2: Gestión Patrimonio Cultural

Resultado 2.1. Una fiesta tradicional del cantón es declarada como patrimonio.

- ☑ Actualización de información y trámite de solicitud ingresado al INPC.
- ☑ Reingreso del trámite, seguimiento y culminación.
- ☑ Posicionamiento dentro de la programación del evento.
- ☑ Evaluación y sistematización del proceso.

Resultado 2.2. Un proceso de actualización del inventario patrimonial iniciado.

- ☑ Definición de mecanismos de coordinación con INPC
- ☑ Definición, ejecución de un plan de acción.
- ☑ Evaluación y sistematización del proceso.

Resultado 2.3. Una ordenanza aprobada para iniciar el proceso de inventario del patrimonio cultural del cantón.

- ☑ Definición de mecanismos de coordinación interna y externa para asesoría legal.
- ☑ Elaboración de borrador de ordenanza.
- ☑ Proponer para debate y aprobación.
- ☑ Evaluación y sistematización del proceso 2016.

Objetivo específico / Componente 3: Capacitación en Gestión Cultural

Resultado 3.1. Un proceso de capacitación en gestión cultural comunitaria con los actores y gestores desarrollado.

☑ Definición de mecanismos de coordinación interna y externa.
☑ Definición de una malla curricular y soporte académico.
☑ Definición de criterios de participación y procedimientos de admisión.
☑ Proceso de inscripciones.
☑ Desarrollo y culminación de la malla curricular
☑ Trámite de avalización, acreditación y entrega pública de certificaciones.
☑ Evaluación y sistematización del proceso.

Resultado 3.2. Una malla curricular elaborada en un 100%

☑ Definición de mecanismos de coordinación interna y externa.
☑ Diagnóstico de necesidades vs. capacidades.
☑ Elaboración, adaptación y evaluación curricular.
☑ Evaluación y sistematización del proceso.

Resultado 3.3. 50 actores y gestores culturales culminan una primera fase de capacitación.

☑ Definición de mecanismos de coordinación interna y externa.
☑ Convocatoria y socialización.
☑ Firma de acta de compromisos.
☑ Seguimiento del proceso y cumplimiento de compromisos.
☑ Evaluación y sistematización del proceso.

Objetivo específico / Componente 4: Red Cantonal de Actores y Gestores

Resultado 4.1. Una red de actores y gestores culturales del cantón en proceso de articulación con enfoque intercultural e intergeneracional.

☑ Definición de mecanismos de coordinación interna y externa.
☑ Definición de espacios y metodología para la construcción de acuerdos.
☑ Actualización de un mapeo base de actores y gestores.
☑ Elaboración de plan de acción.
☑ Convocatoria inicial y periódica.
☑ Encuentro Cantonal de Actores y Gestores Culturales.
☑ Elaboración de documento base para debate y acuerdos.
☑ Debate, acuerdos y definición representatividad.
☑ Seguimiento de acuerdos.
☑ Evaluación y sistematización del proceso.

Resultado 4.2. 200 actores y gestores participaron en el proceso.

☑ Definición de mecanismos de coordinación interna y externa.
☑ Actualización de un mapeo base de actores y gestores.
☑ Elaboración de plan de acción.
☑ Convocatoria inicial y periódica.
☑ Registro permanente.
☑ Elaboración, avalización y entrega de certificados de participación.

☑ Evaluación y sistematización del proceso.

10. Costos Totales

La inversión total estimada y resumida se presenta a continuación:

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO "CULTURA VIVA, PATRIMONO E INTERCULTURALIDAD"						
COMPONENTE 1.- Agenda Cultural						
N°	**PARTIDAS PRESUPUESTARIAS**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS***	**Cantidad**	**Costos Unitarios**	**Costo Total**	**IVA**
1	**730899**	ALQUILER DE EQUIPOS DE AMPLIFICACION DE SONIDO PROFESIONAL PARA PROGRAMA ANUAL DE EVENTOS CULTURALES	1	$ 29.500,00	$ 29.500,00	$ 3.540,00
2		SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS (FERIA MUNDIAL DE LA ROSA, EVENTO CANTONIZACIÓN Y SAN PEDRO)	1	$ 35.000,00	$ 35.000,00	$ 4.200,00
3		ELABORACION DE CARROS ALEGORICOS	5	$ 1.800,00	$ 9.000,00	$ 1.080,00
4		SERVICIO DE REPRESENTACION DE ARTISTAS	1	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ 2.400,00
5		ADQUISICION DE EQUIPOS DE AMPLIFICACION DE SONIDO NO PROFESIONAL PARA PROGRAMA ANUAL	1	$ 5.880,00	$ 5.880,00	$ 705,60
AGENDA CULTURAL					$ 99.380,00	$ 11.925,60
Inversión Incluido Iva Gad Municipal					**$ 111.305,60**	
COMPONENTE 2.-Gestión Patrimonio Cultural						
N°	**PARTIDAS PRESUPUESTARIAS**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**Cantidad**	**Costos Unitarios**	**Costo Total**	**IVA**
1	**GESTIÓN DE EQUIPO MUNICIPAL**	UNA FIESTA TRADICIONAL DEL CANTÓN ES DECLARADA COMO PATRIMONIO.	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2		UN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO PATRIMONIAL INICIADO	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3		UNA ORDENANZA APROBADA PARA INICIAR EL PROCESO DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN PATRIMONIO CULTURAL					$ 0,00	$
Inversión Incluido Iva Gad Municipal					**$ 0,00**	

COMPONENTE 3.- Capacitación en Gestión Cultural						
N°	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cantidad	Costos Unitarios	Costo Total	IVA
1	GESTIÓN DE EQUIPO MUNICIPAL	UN PROCESO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN CULTURAL COMUNITARIA CON LOS ACTORES Y GESTORES DESARROLLADO	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2		UNA MALLA CURRICULAR DESARROLLADA	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3		50 ACTORES Y GESTORES CULTURALES CULMINAN UNA PRIMERA FASE DE CAPACITACIÓN	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN CULTURAL					$ 0,00	$ -
Inversión Incluido IVA GAD Municipal					$ 0,00	
COMPONENTE 4.- Red Cantonal de Actores y Gestores						
N°	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cantidad	Costos Unitarios	Costo Total	IVA
1	730899	SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA PASAJEROS DE EVENTOS CULTURALES RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO	1	$ 14.012,86	$ 14.012,86	$ 1.681,54
2	GESTIÓN DE EQUIPO MUNICIPAL	UNA RED DE ACTORES Y GESTORES CULTURALES DEL CANTÓN EN PROCESO DE ARTICULACIÓN CON ENFOQUE INTERCULTURAL E INTERGENERACIONAL	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3		200 ACTORES Y GESTORES PARTICIPARON EN EL PROCESO	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
RED CANTONAL DE ACTORES Y GESTORES					$ 14.012,86	$ 1.681,54
Inversión Incluido Iva Gad Municipal					$ 15.694,40	
TOTAL DE INVERSIÓN INCLUIDO IVA DEL PROYECTO GAD MUNICIPAL					$ 127.000,00	

* Se adjuntan TDR, con especificaciones técnicas para las contrataciones.

11. **Recursos financieros requeridos (aportes externo y de contrapartida)**

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	US $	127.000,00
RECUPERACION PATRIMONIO INTANGIBLE - AGENDA CULTURAL CANTONAL	$	105.000,00
AGENDA INTEGRAL PARA EL DEPORTE Y RECREACION		22.000,00

12. Valor agregado del proyecto

A más de consolidar el sistema cantonal de participación con una representación de ciudadanía activa que da sentidos a los procesos de diálogo con el GAD Municipal, adicionalmente se viabilizará la generación de fuentes de trabajo locales indirectas, sobre todo a través de la contratación de la producción de eventos, elaboración de carros alegóricos, representación de artistas, entre otros aspectos favorables.

Como consecuencia de la acción de movilización de los actores ciudadanos, se genera confianza y empatía con la gestión municipal, partiendo del entendimiento y respeto al trabajo y gestión ciudadana – municipal. Además, es importante la articulación al trabajo de las direcciones generadoras de valor agregado (Gestión Social Inclusiva, Turismo, Gestión Ambiental, Obras Pública) y otras instancias públicas: Ministerio de Cultura, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y GAD de Pichincha que desarrollan de manera coordinada la política pública en el cantón.

Destacar la importancia del componente 4: Red de Actores y Gestores para aportar en la construcción de políticas públicas que consoliden el cambio de matriz de productiva hacia un modelo de producción y circulación del conocimiento.

Es importante también hacer notar que, con la implementación del proyecto, se aplicará en territorio local el modelo de la gestión social de la política pública concomitantes con la voluntad política que se expresa en el eslogan institucional "Primero la Gente".

13. Supuestos

Para el normal desarrollo y cumplimiento del proyecto, se requiere de la ocurrencia de varios supuestos o presupuestos, entre ellos:

- ☑ Voluntad política de la Alcaldía y del Concejo Municipal para ejercer un verdadero gobierno participativo, promoviendo, impulsando y cofinanciando procesos, estrategias y mecanismos de participación ciudadana sostenida.
- ☑ Voluntad política de la Alcaldía y del Concejo Municipal para apoyar procesos de gestión cultural comunitaria, asumir el proceso de transferencia de competencias en el ámbito del manejo patrimonial, aprobar ordenanza sobre gestión del patrimonio cultural.
- ☑ Voluntad política de las instituciones públicas para orientar el proceso de transferencia de competencias en el ámbito del manejo patrimonial y asesorar solicitudes de gestión del patrimonio cultural.
- ☑ Voluntad, convicción y compromiso de los/as actores y gestores culturales para asumir la cultura como proceso y ser parte de una alternativa de articulación cantonal y proceso de capacitación.
- ☑ Actores y gestores culturales empoderados de procesos de gestión cultural comunitaria.
- ☑ Transferencias regulares desde el Gobierno Central.
- ☑ Población no se informa sobre temas de la gestión del patrimonio cultural.

14. Matriz de Marco Lógico (SENPLADES)

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
FINALIDAD: Garantizar a la población del cantón el ejercicio de los derechos culturales de participación, promoción, difusión y construcción en el espacio público de una identidad diversa, integral e incluyente basados en principios de interculturalidad e inter generacionalidad	☑ Al 2019, al menos un 70% de los participantes en las agendas culturales del cantón son actores locales.	✓ Informes anuales o de fases. ✓ Encuestas de percepciones ciudadanas. ✓ Documento de sistematización de la experiencia del período de la administración.	Voluntad política de la Alcaldía y del Concejo Municipal para ejercer un verdadero gobierno participativo, promoviendo, impulsando y cofinanciando procesos, estrategias y mecanismos de participación ciudadana sostenida.
PROPÓSITO **(u Objetivo General):** Consolidar la construcción de políticas públicas, el ejercicio de los derechos culturales y la gestión territorial del Buen Vivir del Cantón Pedro Moncayo articulando la diversidad cultural del cantón, para fortalecer las capacidades de cada una de las manifestaciones, expresiones, patrimonios y actores culturales, desde su especificidad.	☑ El AF 2016 se ha ejecutado una agenda cultural en un 100%, una fiesta tradicional del cantón es declarada patrimonio, se inicia un proceso de actualización del inventario patrimonial, se aprueba una ordenanza para iniciar el inventario patrimonial, se desarrolla un proceso de capacitación con actores y gestores, una malla curricular se desarrolla, 50 actores y gestores culminan una fase de capacitación, una red cantonal de actores inicia su proceso de articulación, 200 actores y gestores participan en el proceso.	✓ Informes parciales y totales de los procesos. ✓ Archivo fotográfico. ✓ Firmas de participantes.	
COMPONENTES			
1. Agenda Cultural en el espacio público.	☑ Una agenda de fiestas y celebraciones del cantón ejecutada en un 100%. ☑ Atención de solicitudes de apoyo de la comunidad.	✓ Informes de eventos. ✓ Informes de eventos.	Voluntad política de la Alcaldía y del Concejo Municipal para apoyar procesos de gestión cultural comunitaria. Voluntad, convicción y compromiso de los/as actores y gestores culturales para asumir la cultura como proceso y ser parte de una alternativa de articulación.
2. Gestión Patrimonio Cultural	☑ Una fiesta tradicional del cantón es declarada como patrimonio. ☑ Un proceso de actualización del inventario patrimonial iniciado. ☑ Se aprueba una ordenanza aprobada para iniciar el proceso de inventario del patrimonio cultural del cantón.	✓ Expedientes. ✓ Informe parcial y total ✓ Proyecto de Ordenanza. ✓ Informes técnicos. ✓ Archivo Fotográfico.	Voluntad política de las instituciones públicas para orientar el proceso de transferencia de competencias en el ámbito del manejo patrimonial. Voluntad política de la Alcaldía y del Concejo Municipal para asumir el proceso de transferencia de competencias en el ámbito del manejo patrimonial.

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
3. Capacitación en Gestión Cultural	☑ Un proceso de capacitación en gestión cultural comunitaria con los actores y gestores desarrollado. ☑ Una malla curricular elaborada en un 100% ☑ 50 actores y gestores culturales culminan una primera fase de capacitación.	✓ Informe parcial y total ✓ Archivo fotográfico. ✓ Proyecto curricular. ✓ Informe técnico. ✓ Archivo fotográfico. ✓ Registros de asistencia ✓ Archivo fotográfico. ✓ Certificados	Actores y gestores culturales empoderados de procesos de gestión cultural comunitaria.
4. Red Cantonal de Actores y Gestores	☑ Una red de actores y gestores culturales del cantón en proceso de articulación con enfoque intercultural e intergeneracional. ☑ 200 actores y gestores participaron en el proceso.	✓ Actas de acuerdos. ✓ Registros de asistencia ✓ Informes técnicos. ✓ Archivo fotográfico.	Actores y gestores culturales empoderados de procesos de gestión cultural comunitaria
ACTIVIDADES:			
1.1.1 Programación, organización, ejecución y registro de doce (12) eventos propios. 1.1.2 Apoyo y registro de cuatro (4) agendas culturales parroquiales. 1.1.3 Procesos de contratación para la dotación de servicios: alquiler de amplificación, transporte, promoción y organización de eventos, elaboración de carros alegóricos, representación de artistas. 1.1.4 Evaluación y sistematización del proceso. 1.2.1 Proceso de adquisición de equipos de amplificación para uso de la unidad. 1.2.2 Atención solicitudes de apoyo con alternativas como la amplificación de la unidad, mínimo una por mes, con el compromiso de vincularse a proceso de red cantonal y capacitación en gestión cultural. 1.2.3 Evaluación y	29.500,00 ALQUILER DE EQUIPOS DE AMPLIFICACION DE SONIDO PROFESIONAL PARA PROGRAMA ANUAL DE EVENTOS CULTURALES 35.000,00 SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS (FERIA MUNDIAL DE LA ROSA, EVENTO CANTONIZACIÓN Y SAN PEDRO) 9.000,00 ELABORACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS 20.000,00 SERVICIO DE REPRESENTACIÓN DE ARTISTAS 5.880,00 ADQUISICION DE EQUIPOS DE AMPLIFICACION DE SONIDO NO PROFESIONAL PARA PROGRAMA ANUAL	Certificación presupuestaria. Proformas. Certificación de conformidad. Facturas.	Transferencias regulares desde el Gobierno Central.

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
sistematización del proceso.			
2.1.1 Actualización de información y trámite de solicitud ingresado al INPC. 2.1.2. Reingreso del trámite, seguimiento y culminación. 2.1.3. Posicionamiento dentro de la programación del evento. 2.1.4 Evaluación y sistematización del proceso. 2.2.1 Definición de mecanismos de coordinación con INPC 2.2.2 Definición, ejecución de un plan de acción. 2.2.3 Evaluación y sistematización del proceso. 2.3.1 Definición de mecanismos de coordinación interna y externa para asesoría legal. 2.3.2. Elaboración de borrador de ordenanza. 2.3.3. Proponer para debate y aprobación. 2.3.4 Evaluación y sistematización del proceso.	GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN	Ayudas memorias Planes de acción Informe parcial y total Borrador de ordenanza Actas Archivo fotográfico	Voluntad política de las instituciones públicas para asesorar solicitudes de gestión del patrimonio cultural. Población no se informa sobre temas de la gestión del patrimonio cultural. Voluntad política de la Alcaldía y del Concejo Municipal para aprobar ordenanza sobre gestión del patrimonio cultural.
3.1.1Definición de mecanismos de coordinación interna y externa. 3.1.2 Definición de una malla curricular y soporte académico. 3.1.3Definición de criterios de participación y procedimientos de admisión. 3.1.4Proceso de inscripciones. 3.1.5Desarrollo y culminación de la malla curricular 3.1.6Trámite de avalización, acreditación y entrega pública de certificaciones. 3.1.7Evaluación y sistematización del proceso. 3.2.1 Definición de mecanismos de coordinación interna y externa. 3.2.2 Diagnóstico de necesidades vs. capacidades. 3.2.3 Elaboración, adaptación y evaluación curricular. 3.2.4 Evaluación y sistematización del proceso. 3.3.1 Definición de mecanismos de	GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN	Ayudas memorias Afiches y convocatorias Registros de asistencia Encuestas Actas compromiso Registro de inscripciones Malla curricular Perfil de entrada y salida Planes de clase Cuestionarios de evaluación Certificados Archivo fotográfico	Voluntad, convicción y compromiso de los/as actores y gestores culturales para asumir la cultura como proceso y ser parte de un proceso de capacitación.

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
coordinación interna y externa. 3.3.2 Convocatoria y socialización. 3.3.3. Firma de acta de compromisos. 3.3.4 Seguimiento del proceso y cumplimiento de compromisos. 3.3.5. Evaluación y sistematización del proceso.	GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN		
4.1.1Definición de mecanismos de coordinación interna y externa. 4.1.2Definición de espacios y metodología para la construcción de acuerdos. 4.1.3Actualización de un mapeo base de actores y gestores. 4.1.4Elaboración de plan de acción. 4.1.5Convocatoria inicial y periódica. 4.1.6Encuentro Cantonal de Actores y Gestores Culturales. 4.1.7Elaboración de documento base para debate y acuerdos. 4.1.8Debate, acuerdos y definición representatividad. 4.1.9Seguimiento de acuerdos. 4.1.10Evaluación y sistematización del proceso. 4.2.1Definición de mecanismos de coordinación interna y externa. 4.2.2 Elaboración de plan de acción. 4.2.3 Convocatoria inicial y periódica. 4.2.4 Registro permanente. 4.2.5 Elaboración, avalización y entrega de certificados de participación.	GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN 14.012,86 SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA PASAJEROS DE EVENTOS CULTURALES RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN	Ayudas memorias Archivo fotográfico Base de datos Plan de acción Afiches y convocatorias Registros de asistencia Documento base para debate Acta de acuerdos Certificados de participación	Voluntad, convicción y compromiso de los/as actores y gestores culturales para asumir la cultura como proceso y ser parte de un proceso de articulación cantonal.

Rosendo Yugcha Ch.
TECNICO UNIDAD DE CULTURA
DIRECCION DE GESTIÓN DEL
DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL
29-02-2016